

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8087** *PHILYRA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se comunica que la Junta General Universal de Accionistas de Philyra, S.A. celebrada el 23 de mayo de 2016 acordó la reducción del capital social de la compañía en el importe de 234.939,46 euros mediante la amortización de 23.493.946 acciones nominativas de 0,01 euro de valor nominal, completamente desembolsadas, números 1 a 23.493.946, ambos inclusive, con la finalidad de devolución del valor de las aportaciones realizadas por un accionista, de forma que, una vez ejecutada la reducción, la cifra de capital quede establecida en 1.305.970,48 euros.

El valor conjunto de las acciones amortizadas y el importe a abonar a su titular es de 47.371.392,72 euros. El reembolso será dinerario. El plazo de ejecución del acuerdo de reducción de capital es de seis meses contados desde su adopción.

Los acreedores de la compañía cuyos créditos hubieran nacido antes de la última fecha del anuncio del acuerdo de la reducción de capital y no hayan vencido en ese momento tendrán derecho a que se les garanticen los créditos en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. Tal derecho deberá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones del acuerdo de reducción de capital.

Pozuelo de Alarcón, 29 de julio de 2016.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Javier Pascual Ruiz de Alegría.

ID: A160058895-1